PRIMERA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIA

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 22 de octubre de 2021

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO de modificación de estructura de la Delegación Regional Laguna II para implementar el Modelo de Gestión de Tres Pisos.

2

ESTADOS Financieros del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio 2021.

7



ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA DELEGACION REGIONAL LAGUNA II PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN DE TRES PISOS

DOCTOR GERARDO MÁRQUEZ GUEVARA, Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 113 y 115, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 14 fracciones I, V y XLV, 30 y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 25 último párrafo y 29 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y,

CONSIDERANDO

El Ministerio Público es la institución encargada de la investigación y persecución de los delitos, de acuerdo a lo que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Compete al Ministerio Público conducir la investigación, coordinar a las policías y a los servicios periciales durante la misma; resolver el ejercicio de la acción penal en la forma que establece la ley, así como ordenar las diligencias necesarias para demostrar en su caso, la existencia o inexistencia del delito y la probable responsabilidad de quien lo cometió o participó en su comisión.

La Reforma Constitucional de 2008 en materia de Seguridad y Justicia, implicó un reto para el Estado Mexicano, al implementarse el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en las diversas Instituciones que participan en dicho proceso.

Con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales se generó la oportunidad para las Instituciones de reorganizarse y buscar procedimientos eficaces que permitieran un mejor desempeño de los operadores.



La implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio implicó la forma de operar conforme a los principios y reglas del mismo, a la par se advirtió que las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia tendrían el reto de mejorar la forma en que se organizan y gestionan las labores de investigación.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, se vio en la necesidad de implementar acciones al interior, con la finalidad de mejorar las funciones propias de la Institución como lo es la procuración de justicia. Por tal motivo, resultó indispensable la reestructuración de las unidades de investigación en las diversas Delegaciones Regionales, dando paso a un Nuevo Modelo de Gestión en la Estructura de las Unidades, el cual opera bajo tres pisos o Unidades, siendo éstas la Unidad de Atención y Decisión Temprana, Unidad de Tramitación Masiva de Casos y Unidad de Investigación y Litigación; modelo que tiene como objetivo reorganizar las labores del Ministerio Público y buscar procedimientos eficaces que permitan un mejor desempeño de los operadores, reflejándose así la satisfacción de los usuarios. A través de este modelo se mejora la forma en que se organiza y gestionan las labores de investigación.

El Modelo de Gestión inició su implementación en la entonces Procuraduría en agosto de 2016 en la Región Sureste, posteriormente se replicó en julio de 2017 en la Región Norte II, más tarde se implementó en la ahora Fiscalía General del Estado en junio de 2018 en la Región Laguna I, y así de manera paulatina se continuará replicando, en el resto de las delegaciones.

Esta reorganización del Ministerio Público obedece a lo que dispone el Código Nacional de Procedimiento Penales, donde se señalan los criterios para clasificar los casos en los diferentes tipos de salidas alternas. De ahí que surja la necesidad de contar con un Modelo de Valoración de Casos para su debida canalización, el cual ayuda no sólo a clasificar los casos para conocer qué Unidad es la más adecuada para su desarrollo, sino, además, ayuda a disminuir las cargas de trabajo del personal operativo y hacer una labor más efectiva, resolviendo los asuntos de forma eficaz y eficiente.

Por ello, y con la intención de continuar con las buenas prácticas en la reorganización de la labor que desarrolla el Ministerio Público he tenido a bien emitir la siguiente:



ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DE LA DELEGACION REGIONAL LAGUNA II PARA IMPLEMENTAR EL MODELO DE GESTIÓN DE TRES PISOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto replicar en la Delegación Laguna II, el Modelo de Gestión de Tres Pisos, el cual operará a través de las siguientes Unidades:

- a) La Unidad de Atención y Decisión Temprana, las competencias de esta Unidad son:
 - 1) Recibir todos los asuntos que ingresan a la Fiscalía.
 - Una vez recibidos los asuntos, realiza la clasificación conforme al Modelo de Valoración de Casos para su debida canalización.
 - Realizada la clasificación de los casos, se encargará de remitirlos a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos, a la Unidad de Investigación y Litigación, o bien al Órgano encargado de los Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias.
 - En su caso dictará la resolución temprana que corresponda, como por ejemplo, los acuerdos de abstención de la investigación (por no existir delito), decretar el archivo temporal.
- b) La Unidad de Tramitación Masiva de Casos, tiene por objeto buscar una salida alterna o terminación anticipada del proceso, debido a que recibe los casos, con detenido y sin detenido, de aquellos delitos en los que se puede realizar una investigación cuyos actos sean menos complejos.
- c) La Unidad de Investigación y Litigación, los Agentes del Ministerios Públicos adscritos a esta Unidad, tienen como función la integración de aquellos casos de mayor complejidad o de mayor impacto, así como el desahogo de las audiencias ante los Juzgados de Primera Instancia en el Sistema Penal Acusatorio.

SEGUNDO.- Se modifica la estructura de la Delegación Laguna II, para quedar de la siguiente forma:



- I. COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y DECISIÓN TEMPRANA, Y DE LAS UNIDADES DE TRAMITACIÓN MASIVA DE CASOS, el Coordinador tendrá a su cargo las siguientes unidades:
 - 1) Unidad de Atención y Decisión Temprana de San Pedro
 - 2) Unidad de Atención y Decisión Temprana de Francisco I. Madero
 - 3) Unidad de Atención y Decisión Temprana de Parras de la Fuente
 - 4) Unidad de Tramitación Masiva de Casos de San Pedro mesa I
 - 5) Unidad de Tramitación Masiva de Casos San Pedro mesa II
 - Unidad de Tramitación Masiva de Casos familiares y asuntos viales San Pedro.
 - 7) Unidad de Tramitación Masiva de Casos Francisco I. Madero mesa I
 - 8) Unidad de Tramitación Masiva de Casos Francisco I. Madero mesa II
 - Unidad de Tramitación Masiva de Casos familiares y asuntos viales Francisco I. Madero
 - Unidad de Tramitación Masiva de Casos Parras mesa I
 - 11) Unidad de Tramitación Masiva de Casos Parras mesa II
 - Unidad de Tramitación Masiva de Casos familiares y asuntos viales Parras.

SISTEMA TRADICIONAL

- 1) Agencia del Ministerio Público del Sistema Tradicional
- II. COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN, el Coordinador tendrá a su cargo las unidades que integran las siguientes áreas:
 - 1) Unidad de Investigación y Litigación San Pedro mesa I
 - 2) Unidad de Investigación y Litigación San Pedro mesa II y adolescentes
 - 3) Unidad de Investigación y Litigación Francisco I. Madero mesa I
 - Unidad de Investigación y Litigación Francisco I. Madero mesa II y Adolescentes
 - 5) Unidad de Investigación y Litigación de Casos Parras mesa I
 - 6) Unidad de Investigación y Litigación de Casos Parras mesa II y adolescentes



TERCERO.- Se instruye al Director General de Unidades de Investigación y al Delegado de la Región Laguna II, realicen las gestiones necesarias para concretar la reorganización de las Unidades de Investigación así como la del personal que operará en cada una de ellas, con la finalidad que a partir del día 04 de octubre de 2021, en dicha región inicie el Modelo de Gestión de Tres Pisos de Unidades.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 04 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TERCERO.- Se instruye a los titulares de las unidades administrativas para que instrumenten las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Así lo acordó y firma el Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los 01 días de octubre de 2021.

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZAR

DR. GERARDO MÁRQUEZ GUEVARA

Página: 1 de 2



Activo Circulante

2021

2020 % PASIVO

Pasivo Circulante

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPER Instituto Tecnológico de Estudios Super Estado de Situación Al 30 de Septiembre d

RIORES DE LA REGION CARBONIFERA)		Name of Street
n Financiera	1000	7,1
1e 2021 y 2020		E

								Total del Activo	Total de Activos No Circulantes	Otros Adivos no Circulantes	Estimación por Péntida o Deterioro de Activos no Circulantes	Activos Diferidos	Dégreciación, Detenoro y Amortización Acumulada de Bienes	Activos Intargibles	Bienes Muébles	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Inversores Financeras a Largo Plazo	Activo No Circulante	Total de Activos Circulantes		Otros Activos Circulantes	Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes	Amagenes	Inventance.	Derechos a Recht Barrer o Servicos	Electivo y Equivalentes Derectivo a Recibir Electron o Francialentes
								\$36,467,623.09	\$26,377,334.02	0.00	000	0.00	43 853 189 02	26,408,45	46,101,916,93	24 102 197.66	000	080		\$10,090,489.07		000	000	8	000	00,000 00	7 166 48
								100	72	0	0	0	120	0	126	8	0	0		н		0	0	a i	0 1	0 0	27
								\$30,730,073.88	\$27,944,933.60	0.00	000	0.00	-41,504,345.2B	26,408.45	45,320,672,77	24 102 197 86	000	000		\$2,785,140,28		000	0.00	0.00	000	000	2,676,076,94
an.	- 70	-						100	22 1	0	0 9	0 F						0	_	и							8 0
Revalues	Resultados de Ejercicios Arvenores	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Actualización de la Hacienda PúblicasParrimonio	Aportaciones Provincian de Caudel	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	HACIENDA PÚBLICAI PATRIMONIO	Total del Pasivo	Total de Pasivos No Circulantes		Provisiones a Largo Plazo	Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o Administración a Largo Pi	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Deuda Pública á Largo Plazo	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Cuentas por Pagar a Largo Pizzo		Pasivo No Circulante	Total de Pasivos Circulantes	An up in grant or an up in our in an an analysis	PIDVISIONIS & CORD PISCO	Fondos y dienes de perceros an Garanna y/o Administración a Corto PI	Pasivos Difendos & Comp Plazo	Indus y valores a contro Pilloro	Person a cono mazo de la Deusa Publica a Largo Mazo	Cocumentos por magar a Conto mago	Cuentas por Pagar a Corto Placo
000	6,784,155,94	4,784,737 92	-5,664,468.88	3.282.412.60	32,071,213.76	28,788,801.16		\$13,343,510.81	\$0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			\$13,343,510.81	000	10,392,841,00	000	000	0.00	000	000	2,950,669.81
0	25	8		i .	138			100	0		0	0	0	0	0	0			100	- 10	77	0	0	0	0	.0	23
0.00	13,574,978.91	-6,790,722,97	-10,373,185.85	-3282,412.60		28,788,801,16		\$12,314,458.57 100.00	\$0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	000			\$12,314,458.57 100.00	000	6 142 841 00	000	0.00	0.00	000	0.00	4,171,617.57
0.00	29 33	20.69		-14 19	138 69			100.00	0.88		0.00	0,00	000	000	0.00	000			100.00	0.00	77.88	0.00	0.00	0.00	0000	0.00	22 11



del emisor.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS C. P. GISELA DE LEON SALINAS

DR. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL

DIRECTOR GENERAL

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO C. P. ELPIDIO PEREZ VALDES

INSTITUTO TECHOLOGICO DE ESTADAS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBANAS SE CARRETERA 57 KM 125 V. AGUITA, COAHURA AGUITA, COAHURA AGUITA, COAHURA AGUITA AGUITA COAHURA AGUITA AGUITA COAHURA AGUITA COAHURA AGUITA AGUITA COAHURA AGUITA COAHURA AGUITA COAHURA AGUITA AGUITA COAHURA AGUITA AGUITA

Bajo profesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA) Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonifera Al 30 de Septiembre de 2021 y 2020 Estado de Situación Financiera

2021 * 2020 % PASIVO

Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Total Hacienda Pública/ Patrimonio Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios Resultado por Posición Monetaria

\$23,124,312.28 8

\$18,415,615.31 100.00

ğ

Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio

\$36,467,523.09

\$30,730,073.88 100.00

000

000

000

000

2021 0.00







INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA)

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2021



	2021	2020
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	6,024,898.80	5,062,562.55
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportactines de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	36,855 45	28,645.05
Aprovestramentos	0.00	0.00
Ingrasos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5.988,043.35	5,033,917.50
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Parsopaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	19,522,571.86 19,522,571.85	15,724,057.00 15,724,057.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	202
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financiaros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenoro u Obsolescencia	0.00	200
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y Beneficios Vários	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,547,470.66	20,786,619.55
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	20,788,646.10	16,581,078,11
Servicios Personales	17.526,518.88	15,123,252.55
Materiales y Suministros	1 043 092 33	382,746.16
Servicios Generales	2 219 034 89	1,075,079.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudes	669,849.00	11,600.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidice y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	669 849 00	11,600.00
Pensones y Jubiaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos. Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Esterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportagiones	0.00	0.00
Convenies	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Dauda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Publica	0.00	0.00



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA)

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonifera Estado de Actividades Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2021



	2021	2020
Gaetos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Appyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	925,690.26	1,092,560.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	925,690,26	1,092,560 17
Provisiones	0.00	0.00
Diaminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,384,185.36	17,685,238.28
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,163,285.30	3,101,381.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus gotas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C. P. GISELA DE LEON SALINAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DR. LUIS CARLOS CONGARES VIDAL DIRECTOR GENERAL

C. P. ELPIDIO PEREZ VALDES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONIFERA CARRETERA 57 KM 120 V AGUJITA, COAHULA ITE-911123-T7A



Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonifera) Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonifera

Julio al 30 de Sentiembre

	sabilidad del emisor.	azonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.		Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son
	sabilidad del emisor.	ente correctos y son respont		Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Fina
	0.00	9.00	0.00	Ofros Activos no Circulantes
	0.00	0.00	0.00	Estimación por Pérdida o Deferioro de Activos no Circulantes
	0.00	0.00	0.00	Activos Diferidos
-43,853,189.02	925,690.26	0.00	42,927,498,76	Depreciación, Detenoro y Amortzación Acumulada de Bienes
26,408.45	0.00	0.00	26,408.45	Activos intangibles
45,101,916.93	0.00	125,665.83	45,976,251.10	Biernes Muebles
24,102,197.66	0.00	0.00	24,102,197,66	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
	0.00	0.00	0.00	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
	0.00	0.00	0.00	Inversiones Financieras a Largo Plazo
26,377,334.02	925,690.26	125,665.83	27,177,358,45	Activo No Circulante
	0.00	0.00	0.00	Ofros Activos Circulantes
	0.00	0.00	0.00	Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes
	0.00	0.00	0.00	Amacenes
0.00	0.00	0.00	0.00	Inventarios
43,900.00	13,273.00	26 073 00	31,100.00	Detechos a Recibir Bienes o Servicios
7,155.16	25.671.597.73	25,645,394 87	33,358.02	Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes
10.039,433.91	43,100,779.90	47.216.058.33	5,924,155.48	Electivo y Equivalentes
10,090,489.07	58,785,650.63	72,887,526.20	5,988,613.50	Activo Circulante
36,467,823.09	69,711,340.89	73,013,192.03	33,165,971.95	ACTIVO
4(1+2-3)	3	2	×	Concepto
Saldo Final	Pariods del	Cargos des	Gendo macien	







Deuda Interna

Corto Plazo

Arrendamientos Financieros Titulos y Valores Instituciones de Crédito DEUDA PUBLICA

Denominación de las Deudas

Contratación Moneda de

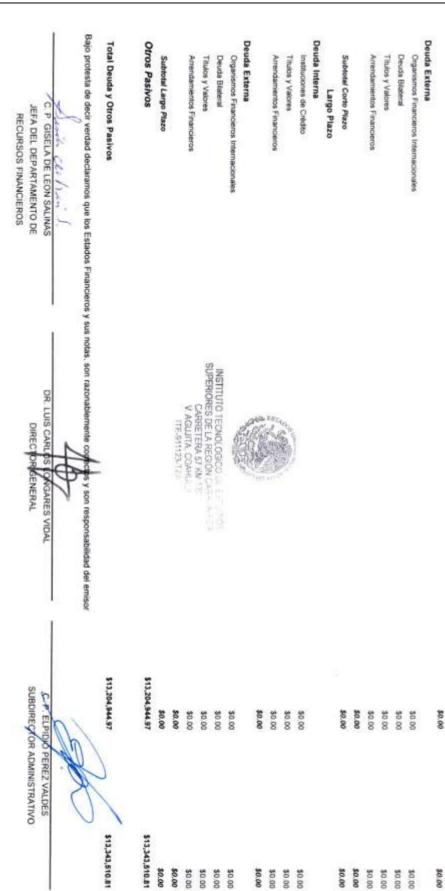
Institución o Pais Acreedor

Saldo Inicial del Periodo

Saldo Final del Periodo

\$0.00 \$0.00 \$0.00

\$0.00 \$0.00 \$0.00





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA) Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021 Cifras en Pesos





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA)

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2021 (Cifras en pesos)



Anliención

	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	3,301,851.14
Autor Claudada	0.00	4,101,875.57
Activo Circulante	0.00	4,115,278.43
Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	26,202.86	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	12,800.00
inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdido o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	800,024.43	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebies, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	125,665.83
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	925,690.26	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	138,565.84	0.00
Pasivo Circulante	138,565.84	0.00
Cuerrias por Pagar a Cono Plazo	0.00	611,434.16
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Titulos y Valores a Corto Piazo	0.00	0.00
Pasivos Ofendos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Piazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Piazo	750,000.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar s Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Piazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Piazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	3,163,285.30	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda PúblicaiPatrimonio Generado	3,163,285.30	0.00

3,163,285.30	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
0.00	0.00
	3,163,285.30 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus gotas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

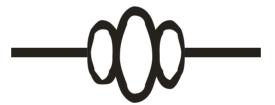
C. P. GISELA DE LEON SALINAS JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

DR. LUIS CARLOS LONGARES VIDAL DIRECTOR GENERAL

C P. ELPIDIO PEREZ VALDES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONIFERA CARRETERA 57 KM 120 V AGUJITA, COAHUILA LITE-911123-TZA





MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx